



MEMORIA DESCRIPTIVA

para una patente de invención por veinte años por "NUEVO METODO DE AMORTIGUADOR COMPENSADOR" (noveno grupo, clase 85) a favor de los Sres. Joseph MONNIER et Aimé WIEDERSPACH, subditos franceses, residentes en Alger (Argelia), 20 rue de Lyon.

=====

El objeto de la invención es un amortiguador-compensador para vehículos automóviles que se coloca entre el chasis y el eje con objeto de amortiguar los choques.

El dibujo anejo muestra la invención:

5 La fig. 1 es una vista en corte longitudinal del dispositivo;

La fig. 2 es una vista en corte transversal siguiendo el eje de un juego de muelles.

El aparato se compone de una caja o carter A que contiene la parte mecánica, cerrada en su parte superior como en su parte inferior por las tapas a a corredera, que forman soportes regulables para los muelles f.

b es otra tapa de cierre que se fija con la ayuda de pernos b' que atraviesan las paredes de la caja y una nervadura fija interior b².

15 En el centro de cada tapa a está provisto un bloque c que se ajusta axialmente con las nervaduras fijas b² para permitir el alojamiento del tornillo h que sirve para la regulación de los muelles compensadores y amortiguadores f. Estos muelles son alojados y acoplados por parejas en cada tapa a; tomando apoyo los mismos por la
20 otra parte, en los tacos libres g sostenidos en el sitio de dichos



muelles por una palanca de levas d montada sobre gorrón en el centro de la caja y que puede oscilar entre los muelles f, siguiendo los desplazamientos de una palanca de mando e, que sirve de órgano intermediario entre el chasis y un eje del vehículo.

25 La caja A puede ser fijada al chasis y la palanca e fijada al eje o inversamente.

El gorrón de levas d está provisto en su extremidad de un juego de dientes d' para la fijación de la palanca e y para permitir el regular su carrera por desembrague.

30 Según la figura 1 se comprende que la amplitud de la palanca a como consecuencia de los choques que la misma recibe, está en cierta forma frenada por la palanca de levas d sometidas a dos resistencias opuestas y simultáneas. Una de estas resistencias está representada por los muelles colocados siguiendo una diagonal; la
35 otra resistencia está representada por los muelles dispuestos que siguen la diagonal inversa. De ello resulta, que bajo la acción de un choque, dos muelles son amortiguadores para un sentido y compensadores para el otro.

40 Esta solicitud se acoge a los beneficios del artículo 105 de la vigente Ley de Propiedad Industrial por corresponder a la presentada en Francia bajo el nº 674,128 en fecha 15 de Abril 1929.

N O T A

Se declaran de novedad y de propia invención las siguientes

R e i v i n d i c a c i o n e s

Nuevo método de amortiguador-compensador, caracterizado en que:

1º) en una caja que lleva una palanca articulada de recepción de los choques, están dispuestos unos muelles cilíndricos de tal manera, que para un sentido de oscilación de esta palanca forman éstos
45 unos puntos de resistencia opuestos dispuestos en diagonal para



amortiguar el choque, mientras que para el otro sentido de oscilación, unos muelles análogos, dispuestos según la diagonal inversa, se distienden para compensar el retorno de la palanca.

50, 2ª) Para obtener unos puntos de resistencia opuestos en diagonal, los muelles están dispuestos por parejas en los alojamientos provistos en los fondos extremos de la caja y en que una palanca de mando de levas colocada en la dirección de la palanca de recepción de los choques de la cual es solidaria, apoya sus extremidades en
55 levas sobre los muelles opuestos en diagonal, oscilando entre los mismos.

3ª) Los fondos de la caja en los cuales se apoyan los muelles lo son a corredera y desplazados por un tornillo central para regular la tensión de los muelles.

60 4ª) El montado entre la palanca de recepción de los choques y la palanca de mando de levas se verifica a trinquete para hacer variar la posición de la palanca de recepción con relación a la posición de reposo de los muelles.

La patente cuyo privilegio de invención se solicita por veinte años para España y sus dominios deberá recaer por "NUEVO METODO DE AMORTIGUADOR-COMPENSADOR" (noveno grupo, clase 85) según se describe y reivindica en la presente memoria y se ilustra con los dibujos que a la misma se acompañan.

Madrid 9 de Abril 1930.

pp: Joseph MONNIER et
Aimé WIEDERSPACH.



Fig. 1.

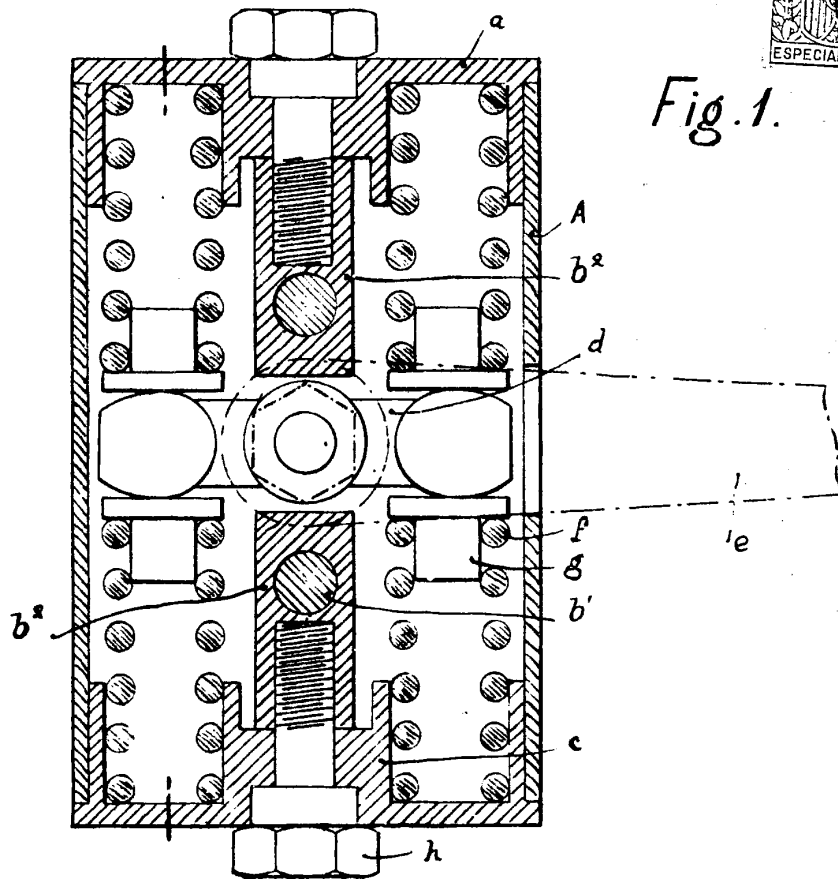
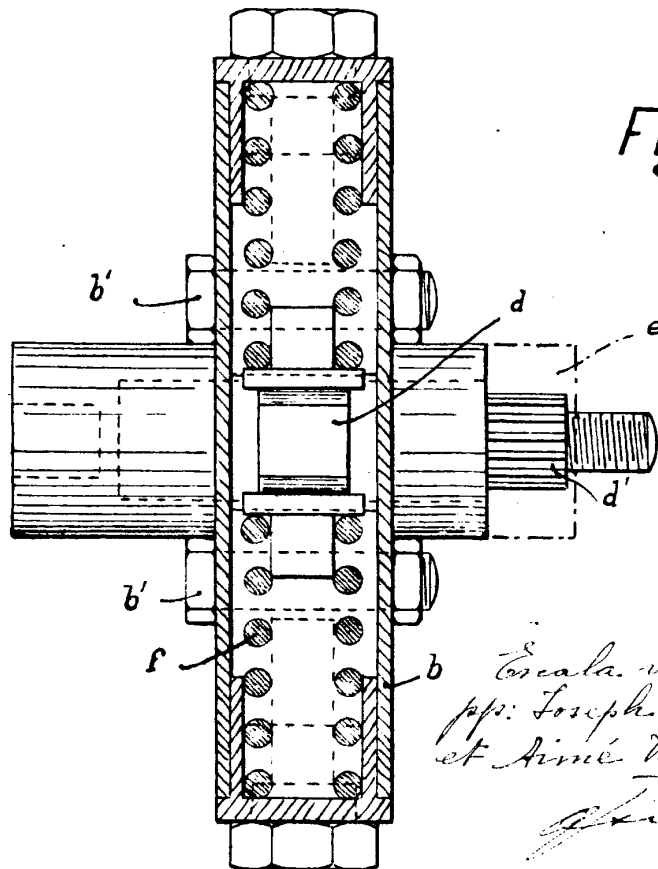


Fig. 2.



*Escala variable
pp. Joseph Monnier
et Aimé Westerspeck.*

Paris